

"PUNTAJES PROVISORIOS" LLAMADO A CONCURSO REGIONAL MÉDICOS Y MEDICAS CIRUJANOS/AS, EGRESADOS/AS ENTRE EL 01.04.2018 Y EL 31.12.2019 CON RESIDENCIA EN LA REGIÓN DE O"HIGGINS, PARA CUBRIR PLAZAS DE CESFAM LA ESPERANZA DE PEUMO Y DSM DE PICHIDEGUA".

NUM ERO POST ULAN TE	ORDE	NOMBRE DEL POSTULANTE	FECHA DE TITULACIÓN ENTRE EL 01.04.2018 Y 31.12.2019	RUBRO 1. CALIFICACIÓN MEDICA NACIONAL (62.00 PUNTOS)  Dato /Puntaje	RUBRO 2. AYUDANTE ALUMNO (2.00 PUNTOS)  Dato /Puntaje	RUBRO 3. TRABAJOS CIENTÍFICOS (2.00 PUNTOS)  Dato /Puntaje	RUBRO 4. CURSOS DE CAPACITACIÓN (2.00 PUNTOS)  Dato /Puntaje	TOTAL PUNTAJES PROVISORIOS REVISIÓN DE ANTECEDENTES  Dato/Puntaje	COMENTARIOS
1	10	Bernardo Jesús Tobar Quinteros	12/12/2019	54.83	0.00	0.00	1.90	56.73	Rubro 3. (página 8) No se puntúa. Presenta casos clínicos individuales.
3	2	Daniel Haroldo Perdomo Gaínza	05/12/2018	51.02	0.80	1.5	2.0		Rubro 3. No se asigna puntaje. Corresponder a caso clínico, (párrafo 2, página 8 de las Bases)
4	4	Francisco Ignacio Jiménez Hernández	03/12/2018	50.84	2.00	0.0	0.0	52.84	Rubro 4: No se asigna puntaje. Capacitación es posterior a fecha de titulación. (Párrafo 7, Página 9 de las bases.)
6	6	Macarena Cecilia Rivera Ugalde	10/12/2019	50.49	0.0	0.0	0.67	51.16	Rubro 4: No se da puntaje máximo. Certificados presentados, corresponden a copias sin legalizar ante notario, ni códigos de verificación. (Art. 9, numeral 4, párrafo 4, pág. 4 de las bases)
7	5	Marvin Eric Urra Solis	02/12/2019	50.57	0.0	0.0	0.0	50.57	
8	9	Barbara Belen Correa Muñoz	28/12/2018	49.51	0.40	0.0	0.0	49.91	
2	8	Andrea Patricia Carrasco Gómez	01/07/2018	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	Certificado de Título, ni EUNACOM, presentan elementos que permitan validar la veracidad del antecedente. Rubro 1:  No se asigna puntaje, No acompaña Anexo 1.1. asociado a Concurso Servicio de Salud O"Higgins. (párrafo 1 del Art. 4, pág. 4 de las bases). Documentación presentada, corresponde a fotocopia, sin elementos de validación, que permitan acreditar la veracidad del antecedente, ni legalizados ante Notario. (Art. 4, Anexo E, Punto 4, pág. 4 de las bases). Rubro 2:  No se asigna puntaje, documentación presentada, corresponde a fotocopia, sin elementos de validación, que permitan acreditar la veracidad del antecedente, ni legalizado ante Notario. (Art. 4, Anexo E, Punto 5, pág. 4 de las bases); Rubro 3:  NO se asigna puntaje, al Trabajo: "Relación entre carga" porque No presenta resumen o abstrasct y no contienen elementos de validación que permitan acreditar la veracidad de los antecedentes, ni se encuentran legalizados ante Notario. No se asigna puntaje al trabajo "Revisión sistemática" dado que, la documentación presentada, no contienen elementos de validación, que permitan acreditar la veracidad de los antecedentes, ni se encuentran legalizados ante Notario (Art. 4, Anexo E, párrafo 4, pág. 4 de las bases) Rubro 4: No se asigna puntaje, porque no da cumplimento a lo establecido en el Art.4, Anexo E, punto 7, y párrafo 4, pág. 4 y párrafo 5 y 9 del Rubro, pág. 9 de las bases.)
5	7	Javier Ignacio Rodriguez Meza	02/12/2019	0.00	0.0	0.0	0.0		Rubro 1: No se asigna puntaje, Anexo 1.1. NO legalizado ante Notario. NO adjunta Certificado requerido para médicos titulados en Chile. (Art. 9, Numeral 4, punto 4, párrafo 4, pág. 4 y párrafo 1 y 2, del Rubro 1, pág. 6 de las bases).  Rubro 3. No se asigna puntaje a Trabajo presentado en revista. No presenta resumen o abstrac que acredite la Publicación. (Art. 9, numeral 4.párrafos 1,2 y 4, página 4 de las bases). Rubro 4. No se puntúan capacitaciones presentadas; Certificados NO acreditan notas de aprobación. El mínimo de horas, no se ajusta a lo establecido en las bases, (Párrafo 1 y 2, página 9 de las Bases). Certificado Curso de Inducción para alumnos. No es compatible con lo señalado en el párrafo 1 del Rubro 4, página 9 de las Bases.
9	1	Constanza Arlet Quezada Sepúlveda	02/12/2019	0	0	0	0	0.0	Inadmisible, No da cumplimiento a lo señalado en Art. 7, (Requisitos de los postulantes) punto. 6, pág. 3 de las Bases.
10	3	Mario Andrés Puentes Soto	10/12/2019	0	0	0	0	0.0	Inadmisible, No da cumplimiento a lo señalado en Art. 7, (Requisitos de los postulantes) punto. 6, pág. 3 de las Bases.